



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

07 MAY 2008

Recibido.....16:40.....Hs.

Exp. N°.....20420 P!.....F.V.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Salud, con respecto al LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO - LIF- de la ciudad de Santa Fe:

- Qué presupuesto ha sido asignado para su funcionamiento durante el año en curso y en qué estado de ejecución se encuentra el mismo;
- Qué presupuesto se asignó para la construcción de la nueva planta productora de medicamentos, situada en el acceso de la Autopista Santa Fe-Rosario, bajada a Sauce Viejo, Municipio de Santo Tomé, cuyo proyecto fue resuelto por la gestión anterior de Gobierno;
- Cómo se ejecutan actualmente los Programas de Producción de medicamentos: - **IDOPOVIDONA**, gotas oftálmicas, para la prevención de conjuntivitis en el recién nacido, tal como había sido determinado al finalizar la gestión anterior y previo estudio realizado por el departamento de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud y los Servicios de Neonatología de los Hospitales "J. Iturraspe" y "J.M. Cullen" de la ciudad de Santa Fe;
 - **SIMVASTATINA**, destinada al tratamiento medicamentoso de pacientes portadores de Hipertensión Arterial y Dislipidemias, enfermedades prevalentes en la salud de la población santafesina.

Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial

C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sr. Presidente:

Cumpliendo con el deber indelegable de velar por la salud de la población, expresamos nuestra preocupación en relación con la labor del Laboratorio Industrial de Fármacos de la Provincia a través del cual se garantiza el suministro de medicamentos indispensables para el primer nivel de atención y para las enfermedades prevalentes.

La sanción de la Ley 11567 en el año 1999, durante la primera gestión del Ing. Jorge Obeid como Gobernador de la Provincia, fue el principio de transformación del Laboratorio Productor de Fármacos en puntal para la producción pública de medicamentos. De esta manera la Provincia de Santa Fe se convirtió en impulsora de su propia producción lo que permitió superar instancias de crisis, modificaciones del mercado o urgencias que suelen ocurrir en el sector por distintas cuestiones económicas o coyunturales.

Así es que el LIF ha sido acreditado por ANMAT con la norma de calidad en la producción de amoxicilina y cefalexina, estando en vías de acreditación 15 especialidades medicinales más.

En consonancia con la política nacional de medicamentos y el Programa Nacional para la Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos, es que solicitamos se informe sobre su funcionamiento ya que a través del mismo nuestra Provincia garantiza la Solidaridad Nacional y a la vez la Autonomía Provincial en la elaboración masiva de medicamentos seguros y confiables, que llegan en forma gratuita a todos los efectores públicos santafesinos.



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial